



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Primera sesión ordinaria de 2015

31 de julio de 2015

ACUERDO CNH.11.005/15

ACUERDO CNH.11.005/15 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos niega la autorización a la empresa Geoprocesados, S.A. de C.V. , con relación a su solicitud con número de registro ARES-GPR-MX-15-8J9/487 para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.